

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/102
2 de diciembre de 1999

(99-5330)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

MAURICIO

Declaración del Excmo. Sr. Rajkeswur Purryag, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional

1. Me complace unirme a los anteriores oradores para dar las gracias a las autoridades estadounidenses por haber acogido esta Conferencia, y elogiar a la Secretaría de la OMC por su preparación y el apoyo prestado a los Estados Miembros. Permítame asimismo felicitarla por su elección a la presidencia y asegurarle la colaboración de mi delegación para garantizar el éxito de la Conferencia.
2. Ante todo, deseo expresar el pleno apoyo de Mauricio a las declaraciones del Ministro Simba de Tanzania en nombre de los países de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC) y del Ministro Hylton de Jamaica en nombre de los 71 estados del Grupo de Países ACP.
3. Mauricio es un país insular en desarrollo pequeño, remoto y vulnerable, que depende en gran medida del comercio para su crecimiento sostenido y su desarrollo socioeconómico sostenible. Esta fuerte dependencia del comercio nos hace bastante vulnerables, y nuestra pequeñez no nos procura la necesaria resistencia económica para resistir a los choques externos.
4. Un reforzado sistema de comercio multilateral fortalecido, basado en normas y transparente, apoyado en la OMC, es decisivo. Da a las pequeñas economías estabilidad, previsibilidad y seguridad jurídica suficiente. Pero las normas de la OMC tienen que evolucionar con los tiempos, y tienen que responder en mayor medida a las necesidades de desarrollo, comercio y finanzas de los países en desarrollo, en particular los PMA y las pequeñas economías, incluidos los Miembros que son islas vulnerables.
5. Reconocemos que si bien el trato especial y diferenciado procura alivio para períodos transitorios, no tiene en cuenta las dificultades permanentes e inherentes de los países pequeños. Las futuras negociaciones deberán garantizar que las propias normas incorporen disposiciones para esos países.
6. A este respecto, creemos que la dimensión de desarrollo debería constituir una prioridad del programa de las negociaciones si se quiere evitar el riesgo de marginación.
7. No se han materializado las esperanzas de que los compromisos y obligaciones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay conducirían al bienestar de los pueblos de todo el mundo gracias a la elevación del nivel de vida, el pleno empleo y un desarrollo y crecimiento sostenidos y compatibles con la preservación del medio ambiente. Estos objetivos son la base de nuestras estrategias de desarrollo. Esto fue lo que sostuvimos como Ministros tanto en Singapur como en Ginebra.
8. Cinco años después de Marrakech, nos encontramos en Seattle. Los países en desarrollo han expresado su decepción general ante el hecho de que la penosa liberalización que emprendieron a tan

alto costo no haya producido todavía beneficios en consecuencia. En las salas de conferencia y en la calle, nos hemos enfrentado al temor de que la liberalización sin condiciones pueda dar lugar a la creación de un mundo al cual ninguno de nosotros aspira: un mundo carente de justicia y equidad.

9. La aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay ha decepcionado a los países en desarrollo. De hecho, las industrias nacionales ahora tienen que hacer frente a la competencia de grandes empresas extranjeras; por su parte los ingresos de exportación han disminuido y el ingreso público ha caído de manera significativa. Además, la aplicación de las decisiones de la OMC y la participación en sus trabajos suponen una carga financiera suplementaria.

10. Por otra parte las disposiciones de determinados acuerdos, en lugar de favorecer el desarrollo, se han convertido en restricciones para el crecimiento. Los beneficios que resultan de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, por ejemplo, deben compararse con el costo considerable que supone su cumplimiento y el incremento de precio de los productos en los que entran importantes componentes relacionados con la propiedad intelectual. Esto podría igualmente retrasar el desarrollo tecnológico, que resulta esencial para el futuro desarrollo económico de los países en desarrollo. En este sentido, aplaudimos particularmente la propuesta de establecer en el seno de la OMC un grupo de trabajo sobre transferencia de tecnología.

11. El año pasado en Ginebra, los Ministros expresamos nuestros temores por la marginación de los países menos adelantados y de las economías en desarrollo pequeñas y vulnerables, y decidimos que se abordasen los problemas de esos países.

12. En el caso de las pequeñas economías en desarrollo, el trabajo ha progresado desde la Conferencia Ministerial de Ginebra, principalmente en el seno del Comité de Comercio y Desarrollo. A este respecto, los trabajos conjuntos del Banco Mundial, el Commonwealth y la OMC han servido para destacar el hecho de que esta cuestión debe abordarse desde una perspectiva más amplia. El mandato de Seattle deberá por tanto incluir la creación de un programa de trabajo en el seno de los diferentes órganos de la OMC, centrado en los problemas comerciales de las economías en desarrollo pequeñas y vulnerables, con el fin de presentar las adecuadas recomendaciones a la Cuarta Conferencia Ministerial.

13. Permítanme subrayar que los problemas de las pequeñas economías no constituyen una cuestión nueva. Desde un punto de vista comercial, tanto las estructuras de producción, como la competitividad y la resistencia ante los choques externos, entre otros factores, están inextricablemente vinculados con el tamaño de una economía. Todos somos conscientes de las dificultades que agobian generalmente a las pequeñas economías. Su vulnerabilidad intrínseca se ve exacerbada a menudo por el aislamiento geográfico, la exposición a los desastres naturales y la falta de recursos humanos e institucionales.

14. En los últimos años, las pequeñas economías y, en particular, los pequeños Estados insulares en desarrollo, se han visto afectados por una conjunción de factores negativos tras la liberalización, principalmente la erosión de las preferencias y la mayor competencia de economías más grandes e importantes. Si no se adoptan las medidas apropiadas, existe un riesgo real de que muchos de estos países, que están trabajando muy duramente para ganar la batalla contra el subdesarrollo, regresen a esa condición tan poco envidiable. Por consiguiente es importante que los futuros trabajos de la OMC que traten de los problemas de las pequeñas economías permitan a estos países aprovechar las oportunidades comerciales de la economía mundial a fin de compensar sus limitaciones estructurales intrínsecas.

15. Los acuerdos preferenciales que tan decisiva función han desempeñado en el desarrollo de estas economías, deberán mantenerse a fin de impedir su marginación. Las preferencias contribuyen a la competitividad de las islas pequeñas y remotas y les ayudan a mitigar los efectos negativos de los altos costos de los fletes. Deben seguir siendo previsibles y comercialmente significativas, tanto en

términos de acceso como de beneficio. Acuerdos tales como la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y la Convención de Lomé resultan esenciales para una integración tranquila y gradual de los países beneficiarios en el sistema de comercio multilateral. Las exenciones de la OMC para esos acuerdos procuran seguridad y previsibilidad, condiciones importantes para la eficacia comercial y el desarrollo económico. Por consiguiente, confiamos en la renovación de esas exenciones y más en particular, de la exención relativa al Convenio de Lomé, cuyo examen se acerca.

16. Muchos pequeños Estados insulares dependen de uno o dos productos agrícolas. En mi país, como en muchos similares, el azúcar no es solamente un producto que se comercia; es un modo de vida. Ha sido el origen de los asentamientos humanos y, en realidad, ha conformado nuestra historia. A lo largo del tiempo, la caña de azúcar ha resultado ser el cultivo más adecuado a nuestras condiciones agroecológicas y climáticas, y es de hecho el único que se puede cultivar comercialmente a gran escala. En una isla desprovista de recursos naturales y víctima regular de los huracanes, el azúcar desempeña la misión multifuncional asignada a la agricultura en la Cumbre de Roma.

17. Desde esta perspectiva, creemos que todo futuro acuerdo sobre la agricultura deberá reconocer su carácter multifuncional y distintivo, así como la diversidad de sistemas agrícolas en todo el mundo. Si bien reconocemos la necesidad de una progresiva liberalización de la agricultura, no debemos olvidar sus repercusiones negativas en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios y la situación particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En este ámbito, la Decisión de Marrakech a favor de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios deberá aplicarse efectivamente con el fin de preservar la seguridad alimentaria de estos países.

18. Deseo afirmar claramente que nuestro compromiso de formar parte del sistema de comercio internacional no ha variado. Dicho lo cual, permítanme añadir, en términos inequívocos, que las futuras negociaciones no deberán conducirnos a un aumento de la marginación. Nuestras economías y nuestras sociedades requieren un ritmo de liberalización que no produzca trastornos económicos y sociales. Por consiguiente, resulta imperativo que la dimensión de desarrollo se convierta en una parte integral de todos los Acuerdos.

19. La credibilidad y el éxito de la OMC dependerán de su capacidad para producir un entorno comercial justo y equitativo que reconozca las características específicas y responda a las necesidades, las aspiraciones y las posibilidades de desarrollo de la comunidad internacional, de la cual no queda excluido ningún país.
